



**ACTA DE REUNIÓN PARITARIA NRO. 2/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2018, siendo las 15 horas se reúnen en la sede de la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente General, por la representación del sector empleador, **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (DPCABA)**, la Sra. Silvina PENNELA y los Sres. Christian DEVIA, Marcelo TORTORELLI, Fernando BERTOLOTTI, el coordinador paritario Sergio E. GARAY y Alejandro AMOR, en calidad de Defensor del Pueblo de la CABA, y por la representación del sector trabajador, en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, la Sra. Ximena RODRIGUEZ y los Sres. Jorge ARNAO, Gustavo MURANO, Gustavo PANE y Bruno SCARAFIA; y en representación de la **UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)** la Sra. Laura LORENCES y los Sres. Ezequiel CUERVO, Mariano PANESSI y Alejandro LORENCES han convenido lo siguiente:  
Las partes han convenido establecer un bono no remunerativo a todos sus efectos de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), pagaderos durante los diez (10) primeros días del mes de marzo del año 2018 al personal que revista en la Planta de Permanente y Transitoria de la DPCABA.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose una copia a cada representación gremial, otra para el DEFENSOR y la cuarta para el archivo de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE GENERAL**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ATE', 'UPCN', and 'DPCABA' labels.]*

**TENÉS QUIEN  
TE DEFIENDA**